



Número: 02.DEPTTEC01.2019

Centro de Investigación Científica y de Educación Superior de
Ensenada, Baja California.

CONVOCATORIA ABIERTA

El Centro de Investigación Científica y de Educación Superior de Ensenada, Baja California (CICESE) a través del Departamento de Biblioteca de la Dirección de Estudios de Posgrado, convoca a todas las personas interesadas a concursar por una plaza de Técnico.

CARACTERÍSTICAS Y REQUISITOS:

- a) Formación Académica:
- Maestría en educación o en área afín
- b) Se dará preferencia a candidatos con experiencia en:
- Coordinar, ejecutar y evaluar programas dirigidos a la formación y desarrollo integral de estudiantes de posgrado
 - Diseño e implementación de servicios que mejoren el rendimiento escolar
 - Establecimiento de convenios con instituciones nacionales y extranjeras de alta calidad internacional para promover la movilidad estudiantil y obtener apoyos económicos para los estudiantes
 - Formación y capacitación de recursos humanos
 - Organización e impartición de talleres, seminarios, conferencias, actividades culturales y otros eventos académicos de interés para la comunidad estudiantil
 - Uso de nuevas tecnologías aplicadas a la educación para el mejoramiento de los cursos de posgrado de acuerdo a las tendencias nacionales e internacionales
 - Conocimientos en administración y gestión presupuestal
- c) Habilidades:
- Liderazgo y trabajo en equipo, comprometido con la mejora continua de la calidad estudiantil.
 - Análisis y toma de decisiones para la resolución de problemas con actitud positiva
 - Responsable y dinámico, tener la disposición y habilidad para atender y dar seguimiento a múltiples procesos
 - Capacidad de negociación
 - Comunicación oral y escrita

PROCEDIMIENTOS Y PRUEBAS DE EVALUACIÓN:

Todas las solicitudes recibidas serán examinadas por el responsable del área convocante, quien hará una preselección de candidatos tomando en cuenta los requisitos aquí descritos. Los candidatos preseleccionados serán evaluados mediante entrevista y un examen escrito.

Adicionalmente se realizará un examen psicométrico el cual se llevará a cabo en las instalaciones del CICESE, para tal efecto, la fecha y hora les serán notificadas a los aspirantes vía correo electrónico u otro medio con diez días hábiles previos a la aplicación de las mismas.



Número: 02.DEPTC01.2019

Centro de Investigación Científica y de Educación Superior de
Ensenada, Baja California.

CONVOCATORIA ABIERTA

En caso de que ninguna persona haya completado la evaluación satisfactoriamente, el concurso se declarará desierto y se emitirá otra convocatoria.

SUELDO:

De acuerdo a la categoría asignada tras la evaluación curricular que está sustentada en el Estatuto del Personal Técnico del CICESE, así como en el tabulador de la SHCP.

La categoría será asignada por la Comisión Interna Dictaminadora del CICESE (Art. 24 del Estatuto del Personal Técnico)

Se anexa ficha técnica de sueldos y prestaciones del personal técnico del CICESE.

SOLICITUD:

Las solicitudes deben incluir:

- Currículum vitae actualizado, (con énfasis en el inciso b)
- Título de maestría
- Carta de intención
- Comprobantes oficiales que certifiquen capacitaciones adicionales descritas en el currículo.

La recepción de los documentos será de manera digital a través de correo electrónico.

CONTACTO:	M en C. Alma Lilia Nuñez Rodríguez Jefe de Biblioteca Correo electrónico: nunezl@cicese.mx Extensión: 23040
Fecha límite para recepción de documentos:	29 de noviembre del 2019.
Condiciones especiales:	Los documentos deberán ser enviados de manera digital en un solo archivo PDF a la dirección de correo electrónico del contacto.

Fecha de publicación: 1º de noviembre de 2019

Centro de Investigación Científica y de Educación Superior de
Ensenada, Baja California.

CONVOCATORIA ABIERTA

ANEXO. SUELDO TABULAR DEL PERSONAL TÉCNICO 2019

Categoría	Nivel	Sueldo mensual bruto
Técnico Titular	C	\$27,045.75
Técnico Titular	B	\$25,840.76
Técnico Titular	A	\$24,253.63
Técnico Asociado	C	\$18,340.81
Técnico Asociado	B	\$16,332.37
Técnico Asociado	A	\$14,738.09

La categoría se asignará por la Comisión Interna Dictaminadora de acuerdo a lo establecido en el Estatuto de Personal Técnico del CICESE, y las prestaciones están plasmadas en el Contrato Colectivo de Trabajo, mismos que podrán consultar a través del Sistema de Normas de la Administración Pública Federal:

<https://normasapf.funcionpublica.gob.mx/NORMASAPF/restricted/Internas.jsf>

PRESTACIONES DEL PERSONAL TÉCNICO 2019

- Cláusula 23** Incentivos económicos por productividad de los trabajadores
- Cláusula 29** Del aguinaldo. (40 días de salario tabular)
- Cláusula 30-bis.** De la prima quinquenal (Después de 5 años de antigüedad)
- Cláusula 31** De la prima vacacional.
- Cláusula 33** Del fondo de ahorro.
- Cláusula 34** De la ayuda de despensa. (Catorcenales \$528.00 en monedero electrónico)
- Cláusula 34 BIS** De la ayuda de transporte (Catorcenales \$371.00 en monedero electrónico)
- Cláusula 37** De los seguros, prestaciones y servicios obligatorios del ISSSTE.
- Cláusula 39** De la estancia infantil.
- Cláusula 40** Del seguro de vida.
- Cláusula 41** De la canastilla.
- Cláusula 42** Del menaje de casa.
- Cláusula 43** De la ayuda para lentes oftálmicos.
- Cláusula 44** Uniformes y ropa de trabajo
- Cláusula 45** De la ayuda de aparatos ortopédicos, auditivos y sillas de ruedas.
- Cláusula 46** Apoyo de enfermería
- Cláusula 47** De las becas para cursos de idiomas.
- Cláusula 48** De las becas para continuación de estudios superiores.
- Cláusula 49 BIS.** Becas para hijos de trabajadores
- Cláusula 50** Del día de la madre y del día del padre.
- Cláusula 51** De la dote matrimonial.
- Cláusula 52** De la asesoría.
- Cláusula 53** De la defensa jurídica.
- Cláusula 54** De las prestaciones para los trabajadores académicos y técnicos. (Material didáctico equivalente al 6% de su salario tabular mensual.)
- Cláusula 55** De los días de descanso. (Los días laborales son de lunes a viernes)
- Cláusula 56** Del período vacacional. (20 días hábiles de vacaciones cada año, dos períodos de diez cada uno, después de un año de labores)
- Cláusula 57 BIS** De los días económicos al personal técnico.
- Cláusula 58** Del permiso por matrimonio.
- Cláusula 60** De la licencia por maternidad, paternidad o adopción.
- Cláusula 60 Bis.** Licencia por defunción de familiar
- Cláusula 73** Seguro de gastos médicos mayores.
- Cláusula 75** Pago por defunción.
- Cláusula 76** Del pago de marcha.
- Cláusula 77** Del seguro de retiro.
- Cláusula 78** De la vivienda.
- Cláusula 79** De la prima de antigüedad.
- Cláusula 80** Del reconocimiento por antigüedad.
- Cláusula 81** Pago por retiro voluntario.
- Cláusula 81 Bis.** Pago Único por baja del Servicio
- Cláusula 90** Desfile el primero de mayo
- Cláusula 91** Transporte Ensenada Campus CICESE